

## INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA LIMITADA EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Servicio Geológico Colombiano tiene como objeto, entre otras actividades, realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo, adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico y administrar la información del subsuelo.

Para dar cumplimiento a sus funciones misionales, el SGC requiere realizar el Levantamiento aerotransportado de datos geofísicos de magnetometría y gamma espectrometría en áreas de interés del territorio colombiano. El levantamiento de información geofísica aerotransportada, a través de métodos magnetométricos y gamma espectrométricos, objeto de la citada contratación, permitirá adquirir información geofísica relacionada con las propiedades magnéticas y radiométricas del subsuelo en unas zonas que actualmente no cuentan con información de este tipo a una escala y con resolución que permita investigar el potencial de presencia de recursos minerales, hidrogeológicos y geotérmicos; identificar posibles elementos generadores de amenazas de origen geológico y apoyar el levantamiento de cartografía geológica.

Considerando el objeto de la contratación y su importancia, así como la posibilidad de contar con una pluralidad de interesados que cuenten con la idoneidad requerida para adelantar estas actividades, en aras de salvaguardar los principios que rigen la contratación administrativa y, en especial, el principio de selección objetiva, en el marco del procedimiento de contratación directa, el Servicio Geológico Colombiano ha estimado conveniente invitar a los interesados en conformar una lista limitada de eventuales proponentes.

El SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO invita a todos los interesados a presentar manifestación de interés para definir los Integrantes de una Lista Limitada a los cuales podrá solicitar ofertas en la modalidad de selección de contratación directa, con las características que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** Levantamiento aerotransportado de datos geofísicos de magnetometría y gamma espectrometría en áreas de interés del territorio colombiano, así:

Los bloques inicialmente identificados por el **SGC** para el levantamiento se presentan a continuación:

Bloque	Región de ubicación
MACIZO	Andina
NARIÑO E	Andina

Comprende el levantamiento aerotransportado de aproximadamente 57.769 kilómetros lineales de datos de magnetometría y gamma espectrometría en el área anteriormente descrita y con un diseño de cubrimiento que se presenta resumido en la siguiente tabla:

Nombre	Longitud Total (km)	Dirección de vuelo	Altura sobre el terreno (m)	Dirección de la líneas de control	Separación de las líneas de vuelo	Separación de las líneas de control
Macizo	22.154	N20W	100	N70E	500	5000
Nariño E	35.615	N-S	100	E-W	500	5000



La cantidad de kilómetros lineales calculados incluyen las líneas de vuelo principales y las líneas de control dentro del bloque. Las características, fundamentos técnicos y productos esperados se encuentran detallados en el documento de Especificaciones Técnicas.

**TIPO CONTRACTUAL:** Prestación de Servicios.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación directa, de conformidad con la causal prevista en el literal e, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referida al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009 y en los numerales 1 y 3 del artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991, que señalan como actividades científicas y tecnológicas, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y los servicios científicos y tecnológicos, de los cuales hacen parte los levantamientos geológicos y las actividades de prospección, objeto de la contratación.

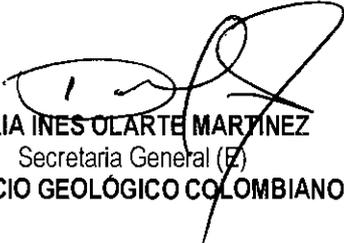
**LUGAR DE CONSULTA:** Los estudios y documentos previos y las bases para la conformación de la lista limitada podrán ser consultados físicamente en la Oficina del Grupo de Contratos y Convenios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO ubicada en la Diagonal 53 No. 34-53 de Bogotá y en formato electrónico en la página del SECOP y en la página web de la Entidad <http://www2.sgc.gov.co>, a partir del **10 de mayo de 2019**.

**OBSERVACIONES:** Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas hasta el 15 de mayo de 2019, en las instalaciones del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, Grupo de Contratos y Convenios ubicado en la Diagonal 53 No. 34-53 o en el correo electrónico [cd02@sgc.gov.co](mailto:cd02@sgc.gov.co).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto total oficial estimado para la contratación es de **DIEZ MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.025.425.604)**. El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida, según se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 170019 de 2019.

**APLICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS:** El objeto de la presente contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano.

La presente invitación se emite y publica el **10 de mayo de 2019**.

  
**DALIA INES OLARTE MARTINEZ**  
Secretaría General (E)  
**SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

Proyectó: Rubielá González González – Abogada GCC  
Revisó: Carlos E. Gutiérrez Repizo – Coordinador GCC  
Revisó: José Alberto Higuera – Abogado OAJ  
Revisó: Lina Álvarez – Abogada SG